

Dirección Nacional de Escuelas



Boletín del Egresado

Vocación, convicción y deseo de enseñar

No. 38 Septiembre 15 de 2009 “Modalidades del Servicio de Policía”

(Por: Facultad de Administración Policial - DINA E)

Editorial

Modalidades del Servicio

Mediante Resolución No. 00912 del 1 de Abril del 2009, el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia, en uso de sus facultades legales, expide el Reglamento del Servicio de Policía, mediante el cual se referencia el desempeño del personal de oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo, agentes, auxiliares de policía y alumnos de las escuelas de formación de la Policía Nacional, en los actos del servicio en todo el territorio nacional.

Establece que el Servicio de Policía propende a la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre los ciudadanos y sus instituciones estatales, dándole a la actividad policial un carácter eminentemente comunitario, preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial.

El Servicio de Policía será predominantemente preventivo interviniendo sobre los factores que favorecen el delito y los comportamientos que atentan contra la convivencia ciudadana.

Brigadier General
EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA
Director Nacional de Escuelas

Dirección
Brigadier General **EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA**
Consejo de Redacción
VICERRECTORÍAS, GRUPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Diseño
GRUPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Seguridad Ciudadana: Direcciona el servicio que prestan las unidades de policía en el territorio nacional, mediante la planeación de acciones preventivas, control de delitos y contravenciones, para asegurar la convivencia ciudadana.

Investigación Criminal: Mediante el desarrollo efectivo de la investigación judicial, criminalística, criminológica y manejo de información delincual, para brindar apoyo a la administración de justicia.

Inteligencia Policial: Contribuye mediante la producción de inteligencia confiable a la formulación de políticas de gobierno y a la toma de decisiones del mando institucional a nivel táctico y operacional.

Administrativa y logística: Administra los procesos relacionados a los recursos financieros, talento humano, sanidad y bienestar, para satisfacer las necesidades institucionales.

Docencia: Direcciona la formación integral del talento humano de la Policía Nacional, a través del Sistema Educativo Policial, cumpliendo funciones docentes, investigativas y de proyección social.

Justicia: Desarrolla la investigación, juzgamiento de los delitos y sanción a las faltas disciplinarias, cometidas en actos del servicio, por miembros uniformados de la Policía Nacional.

POLICIA NACIONAL, Reglamento del Servicio de Policía, Publicación institucional, 2008, P.32.